

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XXVII Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre-October 1980

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

XXXII Reunión



INDEXED

Tema 42 del programa provisional

CD27/19 (Esp.)  
18 julio 1980  
ORIGINAL: INGLES

ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA REGION DE LAS AMERICAS QUE FORME PARTE DEL  
GRUPO DE RECURSOS DE SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000

La OMS ha formado un Grupo de Recursos de Salud para Todos en el Año 2000 con objeto de coordinar los medios de la comunidad internacional en relación con el logro de esa meta. La idea de establecer un grupo de país y organismos participantes para recabar fondos bilaterales y multilaterales que permitan alcanzar la meta de salud para todos fue expuesta por primera vez en el documento del Consejo Ejecutivo titulado "Formulación de estrategia con el fin de alcanzar la salud para todos en el año 2000". El documento fue sometido a la consideración de la 32a Asamblea Mundial de la Salud (1979), que adoptó al respecto la resolución WHA32.30. En esta resolución se reconoce "la necesidad de una planificación y una gestión cuidadosas y de un empleo eficaz de los recursos disponibles, inclusive los procedentes de fuentes nacionales, bilaterales e internacionales, con el fin de alcanzar la salud para todos".<sup>1</sup> Por consiguiente, en septiembre y diciembre de 1979 se celebraron consultas extraoficiales entre la Secretaría de la OMS y diversos miembros de la comunidad internacional acerca de las modalidades de establecimiento del grupo que se denominaría "Grupo de Recursos de Salud para Todos en el Año 2000".

El Grupo celebró su primera reunión en la Sede de la OMS, Ginebra, los días 1 y 2 de mayo de 1980. En la lista de participantes figuraban representantes de Estados Miembros, bancos multilaterales, entidades de ayuda bilateral, organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. De la Región de las Américas asistieron el Dr. Adán Godoy Jiménez, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay, y el Dr. Stephen Joseph, Administrador Adjunto de US/AID.

<sup>1</sup>WHA32/1979/REC/1, página 29, párrafo 11

Se resolvió constituir al Grupo como órgano consultivo designado por el Director General bajo los auspicios de la OMS. El Grupo estará integrado por miembros de países desarrollados y en desarrollo, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales. Cada miembro actuará en calidad personal. El mandato principal del Grupo será: a) promover la racionalización de todos los recursos disponibles que requieran las actividades de atención primaria de salud en países en desarrollo, orientándolos al logro de la salud para todos en el año 2000, y b) estimular la movilización de recursos, inclusive los de los propios países en desarrollo y de donadores externos, para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000, utilizando al efecto como principal método la atención primaria de salud, y facilitar el empleo adecuado de esos recursos por las organizaciones donadoras y por los países beneficiarios.

En la primera reunión se decidió asimismo que cuando volviera a reunirse el Grupo, el 5 de diciembre de 1980, se establecería un plan de acción detallado. El Grupo habría de examinar asimismo sus propias funciones de secretaría, importancia numérica, emplazamiento físico y lugar que habría de corresponderle en la estructura orgánica de la OMS. Para preparar la reunión de diciembre se formó un pequeño grupo provisional de planificación.

El Consejo Directivo puede, si lo estima oportuno, escoger a uno de sus Gobiernos Miembros que, a su vez, propondrá a la persona que haya de formar parte del Grupo de Recursos de Salud para Todos en el Año 2000 en representación de la Región de las Américas.